



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 24 de Noviembre de 2021.

Sres.

PRESENTE

Ref.: Expte N° 12600/425-P-2021.

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

PLANILLA DE MATERIALES - MANO DE OBRA			
N°	Designación	Unid.	Cant.
MATERIALES			
AISLACIONES			
1	Membrana líquida Tipo SikaFill Techos x 20kg	un	4
2	Pinceleta	un	3
PINTURA			
3	Pintura Imprimación x 20lt	un	5
4	Pintura Látex P/Interiores x 20 lt	un	10
5	Pincel 2"	un	10
6	Rodillo de lana 22cm	un	19
7	Lija Fina	un	140
8	Entonadores 120cc	un	180
9	Cinta de papel 36mmx50mts	un	47
CUBIERTA			
10	Tornillos autoperforantes con arandela de goma x 100	un	6
INSTALACION ELECTRICA			
11	Cable de 2,5 mm Verde	ml	50
12	Cable de 2,5 mm Rojo	ml	50
13	Cable de 2,5 mm Azul	ml	50
14	Llave Térmica Bipolar 2x20A	un	5
MANO DE OBRA			
AISLACIONES			
15	Impermeabilización con membrana líquida (3 manos) en Apretadas	m2	45
PINTURA			
16	Pintura Látex interior	m2	933
CUBIERTA			
17	Mantenimiento de Cubierta de Chapa	m2	75
INSTALACION ELECTRICA			
18	Revisión, Redistribución de Circuitos y Reemplazo de Térmicas	GL	1

NOTA: Para una mejor cotización podrá comunicarse al tel 452302 de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

Dicha cotización deberá ser presentada; **hasta horas 09:00 del día 29 de Noviembre de 2021**; en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por la A.F.I.P. y D.G.R.
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro.
- Declaración Jurada del Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial, aprobado mediante Decreto Acuerdo N° 22/1.
- Constitución de domicilio en la Provincia de Tucumán, y hacer expresa renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (S.R.L.) o Estatuto Social (S.A.) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

G.V.